

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2011-10813 *Información pública de solicitud de licencia para tanatorio velatorio en calle San Roque 13.*

Por el Asilo Hospital Fundación Félix de las Cuevas (CIF G-39026190) se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanatorio velatorio en la calle San-Roque 13 de esta Villa de Potes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 17/2006, de 11 de noviembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el artículo 69 y siguientes del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan examinarlo y formular en su caso las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de edictos del ayuntamiento.

Potes, 8 de julio de 2011.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2011/10813](#)